INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	**003**			
Contrato No.:	**CD-57-2026-7637**				
Nombre del supervisor:	**MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ**				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios **X**	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	**YEIMIS TATIANA ESCORCIA VEGA**				
No. de identificación del contratista:	**C.C. 32583678**				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES.				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202603012 del 23 de julio de 2026				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202611368 del 04 de agosto de 2026				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	**04/08/2026**	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	**31/12/2026**				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

4. Ejecución del contrato			
	Descripción		**Valor**
	Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 16.816.800
	Adición No. 1		$
	Adición No. 2		$
	Adición No. 3		$
	Valor total del contrato:		$ 16.816.800
	Porcentaje del anticipo:	%	$
	Porcentaje del pago anticipado:	%	$
	Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 6.726.720
	Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 10.090.080
	Valor a pagar en el presente informe:		$ 3.363.360
	Nota crédito (-):		$
	No. factura o cuenta de cobro:		**003**

II. Ejecución contractual: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-57-2026-7637,** asimismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato: Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARÍA TERESA RUBIO ORDOÑEZ quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.



MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ
C.C. 37864272
Cargo: Jefe de Oficina de Procesos Urbanísticos
Dependencia: Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Publico
Correo electrónico: mrubioo@barranquilla.gov.co

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio